YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SEXTA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **TRECE DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL **DIECSIETE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con quince minutos del día trece de marzo del año dos mil diecisiete, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y la ciudadana Landy de Jesús Cámara Baas, por GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.,. ----------

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ 03/2017**, que se realiza para la adquisición de uniformes para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.----------

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. La empresa participante en este concurso es GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.----------

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **tres de marzo del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que la empresa inscrita para participar en esta licitación planteó por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **siete de marzo del actual,** se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnica y económica de la empresa participante y de apertura de ambas propuestas, ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas por la empresa participante, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.----------

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **doce horas con quince minutos**. ------

El día de hoy a las doce horas, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V., a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. El cual dio como resultado respecto de las propuestas técnicas presentadas que la empresa participante en las Partidas "A" y "B", cumple con

los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación de uniformes para dama del personal del Tribunal Superior de Justicia. Por lo cual se procedió a efectuar el análisis de las propuestas económicas presentadas por la empresa participante, dando como resultado lo siguiente respecto de la Partida "A": ----------

PARTIDA "A" (UNIFORMES PARA DAMA)

Documentos analizados de la propuesta económica para la partida "A":	Grupo Integra Comunicación y Negocios, S.A. de C.V.
Documento 15. Formato UDAP 04, en el que el proveedor incluirá la descripción de los bienes que deberá ser exactamente coincidente con la descripción de la propuesta técnica conteniendo el precio unitario de los bienes, el monto por Partida completa, el IVA, y el costo total por ambas Partidas de la licitación; debiendo firmarlo en todas y cada una de sus hojas. Las cantidades serán expresadas, invariablemente, en moneda nacional de curso legal. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de 30 días a partir del acto de entrega y apertura de proposiciones. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos.	Cumple (El importe de la partida "A" uniformes para dama se encuentra por encima de los precios del estudio de mercado.)
Subtotal	$333,315.00
I.V.A.	$53,330.40
Total	$386,645.40
Documento 16. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato UDAP 05	Cumple
Documento 17. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones especificas y aceptación de compromisos para esta licitación de acuerdo a la partida en que participa.	Cumple

El análisis realizado a la propuesta económica para la Partida "A" dio como resultado que la persona moral GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación de uniformes para dama del personal del Tribunal Superior de Justicia, sin embargo, ofrece importes que no se consideran aceptables, en atención de que están fuera del precio del estudio de mercado, considerando la información recabada con otros proveedores, respecto de este bien, por lo que con fundamento en el numeral 10 inciso S que a la letra dice: "**10. Motivos de descalificación y desechamiento de proposiciones.** En el periodo de análisis y revisión, posterior a la apertura de las propuestas, y hasta en el acto de fallo, podrán determinarse los motivos por los que las propuestas no reúnen los requerimientos

solicitados en estas bases y los motivos por los que el proveedor no pueda ser considerado solvente, para establecerse en el dictamen correspondiente que su propuesta queda descalificada en los casos siguientes: ... **S)** Que su propuesta económica se encuentre fuera de los precios del mercado." ----------

A continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de la propuesta económica para la Partida "B": ----------

PARTIDA "B" (UNIFORMES PARA CABALLERO)

Documentos analizados de la propuesta económica para la partida "B":	Grupo Integra Comunicación y Negocios, S.A. de C.V.
Documento 15. Formato **UDAP 04**, en el que el proveedor incluirá la descripción de los bienes que deberá ser exactamente coincidente con la descripción de la propuesta técnica conteniendo el precio unitario de los bienes, el monto por Partida completa, el IVA, y el costo total por ambas Partidas de la licitación; debiendo firmarlo en todas y cada una de sus hojas. Las cantidades serán expresadas, invariablemente, en moneda nacional de curso legal. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de 30 días a partir del acto de entrega y apertura de proposiciones. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos.	Cumple (El importe de la partida "B" uniformes para caballero se encuentra por encima de los precios del estudio de mercado.)
Subtotal	$182,140.22
I.V.A.	$29,142.44
Total	$211,282.66
Documento 16. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato **UDAP 05**	Cumple
.**Documento 17.** Formato **UDAP 07** en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación de acuerdo a la partida en que participa.	Cumple

El análisis realizado a la propuesta económica para la partida "B" dio como resultado que la persona moral GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación para la contratación de uniformes para caballero del personal del Tribunal Superior de Justicia, sin embargo, ofrece importes que no se consideran aceptables, en atención de que están fuera del precio del estudio de mercado, considerando la información recabada con otros proveedores, respecto de este bien, por lo que con fundamento en el numeral 10 inciso S que a la letra dice: "**10. Motivos de descalificación y desechamiento de proposiciones.**

En el periodo de análisis y revisión, posterior a la apertura de las propuestas, y hasta en el acto de fallo, podrán determinarse los motivos por los que las propuestas no reúnen los requerimientos solicitados en estas bases y los motivos por los que el proveedor no pueda ser considerado solvente, para establecerse en el dictamen correspondiente que su propuesta queda descalificada en los casos siguientes: ... **S)** Que su propuesta económica se encuentre fuera de los precios del mercado." ----------

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por la persona moral citada con antelación, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal determina lo siguiente: ----------

PRIMERO. Con fundamento en el inciso **S** del numeral **10** de las bases de la licitación la propuesta presentada para la Partida "A" que corresponde a la adquisición de **uniformes para dama del personal del Tribunal Superior de Justicia** por la empresa GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V., queda descalificada, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

SEGUNDO. Con fundamento en el inciso **S** del numeral **10** de las bases de la licitación la propuesta presentada para la Partida "B" que corresponde a la adquisición de **uniformes para caballero del personal del Tribunal Superior de Justicia** por la empresa GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V., queda descalificada, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. ----------

TERCERO. Con base en el segundo párrafo del numeral **9. Causas por las que se declara desierta la licitación**, se procede a declarar desierta la presente Licitación Pública número PODJUDTSJ 03/2017 por las Partidas "A" y "B". ----------

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con treinta minutos** del

día **trece de marzo del año dos mil diecisiete**, por las personas que participaron en este acto.----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO JOSÉ RUBÉN RUIZ RAMÍREZ.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	C. LANDY DE JESÚS CÁMARA BAAS.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.----------